

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

15

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "PRODUCTOS MECANICOS PROMECIF COMPAÑIA LIMITADA".

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "PRODUCTOS MECANICOS PROMECIF COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 28 de mayo de 1985, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañias, econo-
mista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 85-1-2-1-T-
de 0 JUL 1985. 00825

- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Luis Najera Dávila,	Casado	Ecuatoriana	Quito
Magdalena Santeli de Zurita,	Casada	Ecuatoriana	Quito
Miguel García Banda.	Soltero	Ecuatoriana	Quito

- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "PRODUCTOS MECANICOS PROMECIF COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.

- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: Dedicarse a la fabricación de equipos médicos, electrodomésticos, de seguridad y montajes industriales.- También se dedicará a la importación y exportación de maquinaria, repuestos y artículos relacionados con la actividad de la empresa. La compañía operará directamente, a través o en asocio de otras firmas nacionales o extranjeras.- Podrá participar como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse que tengan igual objeto social. La compañía está en capacidad de dar o aceptar agencias, distribuciones y representaciones afines al objeto propuesto, en general la compañía puede realizar toda suerte de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan que ver con el objeto social.

- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/.1'000.000,00, - dividido en 1.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social de la compañía está suscrito - íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.2.000,00, en especie S/.998.000,00. Los socios que pagan en especie son: Luis Najera Dávila y Magdalena Santeli de Zurita, mediante el aporte de especies muebles.

... /

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince (15) centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

16

EXTRACTO

Pág. 2.-

"PRODUCTOS METALICOS PROMECIF COMPAÑIA LIMITADA".

- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su administración es la siguiente: Luis Nájera Dávila, Magdalena Santeli de Zurita y Miguel García Banda.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial al Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados el señor Luis Nájera Dávila y la señora Magdalena Santeli de Zurita, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 JUL 55

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL.

NJ-RL.
Ardeb/.
233
[Signature]